



B A N D O

**FRANCISCO PANIAGUA MOLINA, ALCALDE
PRESIDENTE DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO**

HACE SABER:

Que de conformidad con las atribuciones reconocidas en el art. 84.1.a) en relación con el art. 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; se procede, mediante el presente Bando, a difundir unas normas a observar en relación con la Torre del Reloj y las celebraciones que allí se llevarán a cabo.

Esta Alcaldía insta a la ciudadanía en general a participar en la Fiesta que se celebra en la Torre del Reloj, con motivo del paso del viejo año 2010 al nuevo año que se inicia.

Asimismo, este Alcalde espera una positiva respuesta de los ciudadanos de Aguilar, asistiendo al evento, así como teniendo un comportamiento exquisito para con la Torre del Reloj y sus aledaños en esta fecha tan señalada y no ocurra lo de antaño que algunos desaprensivos introduzcan, en la fiesta de la paz por excelencia, violencia en forma de rotura de botellas.

**MI MEJOR DESEO DE PAZ,
FELICIDAD Y
PROSPERIDAD PARA EL
AÑO VENIDERO.**

Aguilar de la Frontera, 30 de diciembre de 2010

El Alcalde,



Fdo. Francisco Paniagua Molina